

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 23 de octubre de 1953 de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	3.128
Libras .....	30.660
Dólares .....	10.950
Francos suizos .....	252.970
Francos belgas .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Pesos argentinos, moneda legal .....	1.46
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533
Deutschmarks .....	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### Junta Liquidadora del Material Automóvil

#### VENTA PÚBLICA

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto de Industria y Comercio, fecha 23 de febrero de 1951, el Ministerio del Ejército, en uso de las atribuciones que le concede el artículo tercero de dicha disposición, anuncia venta pública para la enajenación de material automóvil inútil para el Ejército, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelos de proposición que se encuentran expuestos al público en la calle de Granada, número 53 (Almacén Central de Repuestos de la Dirección General de Transportes) y en las Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres.

**Nota importante.**—La venta pública tendrá lugar en Barcelona el día 10 de noviembre de 1953, en los locales que ocupa el Grupo de Automovilismo núm. 4, sito en la avenida de Icaria, núm. 172, a las nueve horas.

**Otra nota.**—Se advierte a los señores licitadores que caso de que a las catorce horas no hubiese dado fin la venta pública, ésta se reanuda el día 11 de noviembre a las nueve horas.

Los gastos de estos anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 19 de octubre de 1953.  
9.267—O.

### Dirección General de Transportes Servicio de Automovilismo

#### EXPEDIENTE NÚM. 224

Por haber quedado desierta la subasta para adquisición de bidones portátiles para gasolina (expediente núm. 224), publicada en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» núm. 212 y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 263, celebrada el día diez de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, por disposición del excelentísimo señor Ministro del Ejército, se anuncia nuevamente la misma, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas al efecto.

Dicha subasta se verificará en la sala de actos de esta Dirección General (Granada, 53), a las 16,30 horas del día 30 de octubre de 1953, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrido dicho plazo.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas, y de ser formuladas por apoderados o representantes éstos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por su totalidad o parcialmente.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como la relación del material, que no se publican por su gran extensión, están a disposición de los que lo soliciten en la Pagaduría Central de Servicios de esta Dirección General (Granada, 53, Madrid), en los días y horas usuales de oficina.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» número 12) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios de esta subasta, así como los de la anterior, celebrada y desierta, serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Citese a todos los efectos el número de la subasta.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos) ..... domiciliado en ..... calle de ..... número ..... en nombre propio (o como apoderado legal de .....), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en la subasta núm. 224, para la adquisición de bidones portátiles para gasolina, se compromete y obliga con sujeción a las cláusulas de los mismos a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (materiales en número y letra) al precio de pesetas ... (detalle por unidad en número y letra).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago, importante ..... (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición en la que se haga constar el mayor número de características del material o pieza que se ofrece, detallando no sólo las de funciones, sino las de los materiales empleados, cuya comprobación puede hacerse en los laboratorios.

5.º Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social.

6.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

NOTA.—Las ofertas se extenderán en pliego de papel sellado de la clase octava. Madrid, 20 de octubre de 1953.  
9.265—O.

## INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

### Junta Económica.—Embajadores, núm. 75

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por concierto directo de cien kilos de bismuto metal, con arreglo a las características y condiciones que se señalan en los pliegos de bases, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles que se admitirán ofertas, cerradas y lacradas, en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento, durante diez días laborables, contados a partir de la fecha de inser-

ción de este anuncio, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de bases están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 19 de octubre de 1953.—El Coronel Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza.  
2.519—O.

## DIRECCION DE CONSTRUCCIONES E INDUSTRIAS NAVALES MILITARES

### SUBASTA PÚBLICA

Dispuesta por el excelentísimo señor Ministro de Marina la celebración de subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio destinado a Comandancia Militar de Marina de Huelva, por un precio tipo de tres millones setecientos cuarenta y ocho mil quinientos diecisiete (3.748.517) pesetas con veintisiete (27) céntimos, se hace público, para general conocimiento, que el día 3 del próximo mes de diciembre, y a las once horas de su mañana, se procederá a celebrar la correspondiente subasta pública en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares, sita en el paseo de la Castellana, número 51, Madrid.

El proyecto de las obras, Memoria, planos, presupuestos, pliegos de condiciones, etc., estarán de manifiesto en la Comandancia Militar de Marina de Huelva y en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares.

Las proposiciones deberán hacerse por escrito, en papel sellado en la cuantía prevenida en la Ley del Timbre y ajustándose al modelo siguiente:

#### Modelo de proposición

«Don ..... mayor de edad, con plena capacidad jurídica y de obrar y sin que concurren en él ni en su representante o representada (si obra en representación de otra persona o entidad) ninguna de las incompatibilidades establecidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, ni en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni se encuentre comprendido en ninguno de los casos de falta de aptitud legal que señala el vigente Reglamento de Servicios y Obras de la Marina, según afirma la pertinente declaración, debidamente suscrita, que acompaña, se compromete, en la representación que ostenta y que acredita mediante la escritura que acompaña (si obrase por representación), a realizar las obras a que se refiere el anuncio de la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de ..... de ..... de 1953, por el precio de ..... pesetas, y con una rebaja, por tanto, sobre el precio tipo de ..... pesetas, y de acuerdo en un todo con el proyecto y pliegos de condiciones de estas obras, que declara conocer plenamente.

....., de ..... de 1953.  
(Firma y rúbrica.)»

Deberá, en todo caso, acompañarse a la proposición la documentación exigida por las disposiciones vigentes para tomar parte en esta clase de licitaciones.

La presentación de las proposiciones, que se incluirán en pliegos cerrados, a las que se unirán, por separado, los resguardos de haberse constituido la fianza provisional, podrá hacerse a partir de la publicación de este anuncio en la Capitanía General del Departamento Marítimo de Cádiz (Don Fernando) y en las Comandancias de Marina de Cádiz, Sevilla, Málaga y Huelva hasta

cinco días antes del fijado para la celebración de la subasta pública, y en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares, si bien en ésta podrá hacerse hasta el día anterior a aquél. Esta presentación deberá llevarse a cabo en día y horas hábiles de oficina, que son de nueve a catorce. Asimismo se admitirán proposiciones con análogos requisitos durante un plazo de treinta minutos posteriores al momento en que quede constituida reglamentariamente la Junta ante la cual ha de verificarse la expresada subasta:

La fianza provisional, ascendente a pesetas 61.227,76, deberá ser constituida en la Caja General de Depósitos o en su Sucursal local en la forma expresada en el pliego de condiciones.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de octubre de 1953.  
2.520—O.

## INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

### CONCURSOS-SUBASTAS

Por el presente, el Instituto Nacional de la Vivienda anuncia concurso-subasta para la construcción de siete «viviendas protegidas» en la calle de Teresa López Valcarcel (Madrid), destinadas a los obreros y empleados de la «S. A. Cervezas de Santander», de conformidad con lo establecido en la Ley de 17 de julio de 1946, con un presupuesto de contrata de pesetas 681.013,35.

A los quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, podrán presentarse los pliegos en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, en esta capital, calle de Marqués de Cubas, núm. 19, de diez a doce de la mañana, siendo la fianza provisional de 13.620,26 pesetas.

Terminado el plazo del concurso se procederá a las doce horas del día siguiente, en dichas oficinas, a la apertura de los pliegos presentados, y en el caso de ser día hábil se aplazará en veinticuatro horas la misma.

De acuerdo con lo que determina el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 19 de abril de 1939, la citada Empresa gozará del derecho de tanteo; derecho que habrá de ejercitar, en su caso, en el momento de la subasta por manifestación ante el Notario que autorice el acto de aquélla.

No se requiere la constitución de la fianza provisional para el ejercicio del expresado derecho de tanteo, pero sí la consignación definitiva en la Caja General de Depósitos a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda, luego de interponer aquél.

El proyecto y pliego de condiciones podrán ser examinados en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda.

La Mesa para la celebración de la subasta estará constituida por el Delegado del Instituto como Presidente, el representante de la Empresa y el Notario de turno que corresponda.

Madrid, 21 de octubre de 1953.—El Director-Gerente de la «S. A. Cervezas de Santander».—El Delegado del Instituto Nacional de la Vivienda, Jaime Ruiz.  
9.394—O.

Por el presente, el Instituto Nacional de la Vivienda anuncia concurso-subasta para la construcción de 558 «viviendas protegidas», en Canillejas (Madrid), destinadas a los obreros y empleados de la Empresa Nacional de Autocamiones, S. A., de conformidad con lo establecido en la Ley de 17 de julio de 1946, con un presupuesto de contrata de 44.326.652,29 pesetas.

A los veinte días naturales, a contar

desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO podrán presentarse los pliegos en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, en esta capital, calle del Marqués de Cubas, 19, de diez a doce de la mañana, siendo la fianza provisional de 301.633,26 pesetas.

Terminado el plazo del concurso, se procederá a las doce horas del día siguiente, en dichas oficinas, a la apertura de los pliegos presentados, y en el caso de ser inhábil, se aplazará en veinticuatro horas la misma.

De acuerdo con lo que determina el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 19 de abril de 1939, la citada Empresa gozará del derecho de tanteo; derecho que habrá de ejercitar, en su caso, en el momento de la subasta por manifestación ante el Notario que autorice el acto de aquélla.

No se requiere la constitución de la fianza provisional para el ejercicio del expresado derecho de tanteo, pero sí la consignación definitiva en la Caja General de Depósitos a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda, luego de interponer aquél.

El proyecto y pliego de condiciones podrán ser examinados en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda.

La Mesa para la celebración de la subasta estará constituida por el Delegado del Instituto como Presidente, el representante de la Empresa y el Notario que corresponda de turno.

Madrid, 19 de octubre de 1953.—El Director Gerente de la Empresa Nacional de Autocamiones, S. A., José María Puig de la Bellacasa.—El Delegado del Instituto Nacional de la Vivienda, Jaime Ruiz.  
9.274—O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

### BARCELONA

#### Sucursal de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo de 500 pesetas, expedido por esta Sucursal en 26 de noviembre de 1952 con los números 5.267 de entrada y 100.908 de registro, correspondiente al constituido por don Leopoldo González Vicente, a disposición del señor Jefe Superior de Policía, para recurrir ante el excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia contra multa número 4.486, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Sucursal de Barcelona, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Barcelona sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 1 de julio de 1953.—El Delegado de Hacienda, Francisco Laborda.  
4.378—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### BARCELONA

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Aceros Aleados, S. A.  
Localidad del emplazamiento: Badalona.  
Capital en la ampliación: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de su industria con una sección de tratamientos térmicos.

Producción: Sin variación, esto es: 100.000 imanes permanente, 50.000 hojas de acero y 20.000 cuchillas de acero.  
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 7 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
9.282—O.

Peticionario: Don Francisco Badiella y Dinarés.

Localidad del emplazamiento: Santa Coloma de Gramanet.

Capital: 75.000 pesetas.

Objeto de la petición: Convertir en pastillas de jabón de tocador el jabón en polvo y las escamas de alta calidad que produce en su industria de fabricación de jabones.

Producción: Actual, 35.000 kilogramos al año de sustitutos de jabón; de la ampliación, 15.000 pastillas mensuales de 100 gramos cada una.

Maquinaria: Sin variación.

Materias primas: Sin variación.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 10 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
9.293—O.

## NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Eusebio Zuloaga Amat.

Localidad del emplazamiento: Badalona.

Capital: 75.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de piel y cuero artificial.

Producción: 48.000 kilogramos de cuero artificial al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 30 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
9.219—O.

Peticionario: Don Luis Boixadera Ros.  
Localidad del emplazamiento: Casserras.

Capital: 75.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un cinematógrafo en Casserras, con un aforo de 568 localidades.

Producción: Proyección semanal de películas nacionales o facilitadas por distribuidoras nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Películas nacionales y extranjeras.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 28 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
9.195—O.

Peticionario: Don Jorge Sola Armengol. Localidad del emplazamiento: Mataró. Capital: 341.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una fábrica de géneros de puntos con dibujos de mallas vueltas.

Producción: 30 docenas diarias de prendas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 7 de octubre 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

9.210—O.

#### IMPORTACIONES DE MAQUINARIA

«Puig, Cruixent y Cia.» desea importar, para mejorar su producción de platinas y accesorios para máquinas de géneros de punto, la siguiente maquinaria: Una máquina para laminado de puntas metálicas, en forma continua, con lubricación automática. Una máquina automática para fabricar en serie púas de alambre, modelo ZA; una máquina de laminar puntas número 2, corta, con circulación de aceites y capacidad sobre macizo de 2,5 mm. y, sobre todo, de 9 mm., conificando en una sola operación 25 mm., y con un mado individual. Dicha maquinaria está valorada en 19.500 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria o parte de ella, lo manifiesten en escrito por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 30 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

9.196—O.

«Codorniu, S. A.», desea perfeccionar maquinaria instalada en su industria de elaboración de vinos espumosos naturales, sita en San Sadurn de Noya, con la siguiente, de procedencia extranjera: Una máquina refrigerante, un recuperador de frío, un filtro aislado y un cuadro de control y reglaje.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar dicha maquinaria o parte de ella lo manifiesten, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 8 octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

9.203—O.

#### ALAVA

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionarios: Don Ramón y don Jacinto Navarro Arrieta.

Emplazamiento: Vitoria, calle Barrancal, 7.

Objeto: Instalar sección de fundición de hierro colado.

Producción: Cubrir sus necesidades instalando un cubilote de mil kilogramos hora.

La maquinaria y materias serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escri-

tos que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Dato 49, entresuelo.

Vitoria, 13 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

9.190—O.

#### BURGOS

##### LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Ayuntamiento de La Merindad de Castilla la Vieja.

Objeto solicitud: Se trata de instalar una línea de distribución de fluido eléctrico para suministro a la localidad de Salazar, de esta provincia. Se instalará un transformador, de 14 KVA. Tensión 2.000 V.

Estas instalaciones utilizarán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, 11) en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a contar de la fecha de esta publicación.

Burgos, 16 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.

4.401—O.

#### CACERES

##### TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don José Luis Sesma Martín.

Objeto: Construcción de una línea de transporte a 15.000 voltios, de 100 metros de longitud, y centro de transformación de 100 KVA., a 15.000/3.000 voltios, para el servicio de alumbrado y fuerza motriz en su distribución de Galisteo, Holguera y Riobos.

Empresa suministradora: Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.

Capital: 200.000 pesetas.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación.

Cáceres, 16 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

9.271—O.

Peticionario: Fronteriza Eléctrica del Alagón, S. A.

Objeto: Construcción de un ramal de línea a 13,8 KV., con origen en Acehuche, para terminar, después de un recorrido de 10 kilómetros, en un centro de transformación de 100 KVA., a 13.800/220-127 voltios, para el servicio de alumbrado y fuerza motriz en las localidades de Occlavin y Zarza la Mayor.

Empresa suministradora: Eléctrica del Oeste.

Capital: 300.000 pesetas.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación.

Cáceres, 16 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

9.272—O.

#### CEUTA

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Torredad Junqueras.

Objeto: Instalación de una fábrica de cerveza.

Producción: 30.000 hectolitros anuales. La maquinaria será en mayor parte de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado ejemplar los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en la oficina de esta Delegación de Industria, calle Teniente Pacheco, núm. 16. Ceuta, 15 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio Escrig.

4.402—O.

#### GERONA

##### AMPLIACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Jaime Reig Tributietx.

Emplazamiento: Figueras. Objeto: Registro ampliación maquinaria auxiliar.

Valor maquinaria: 120.000 pesetas.

Producción: Sin variación.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Sin variación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8 segundo.

Gerona, 6 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).

9.186—O.

##### LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Buch Rovira. Emplazamiento: Breda.

Objeto: Autorización y registro maquinaria en taller mecánico.

Producción: Cuatro millones de tuercas, radios y otras pequeñas piezas.

Maquinaria: Valor, 135.000 pesetas.

Materias primas: Nacionales, sin cupos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis 8, segundo.

Gerona, 8 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).

9.185—O.

#### GUIPUZCOA

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Productos Aislantes, Sociedad Anónima».—San Sebastián.

Objeto: Ampliación de su industria de moldeado de resinas sintéticas y de productos aislantes, instalando la siguiente maquinaria básica:

2 prensas hidráulicas, de 300 tm.; dos ídem íd., de 120 tm.; 4 ídem íd., de 60 tm.; 1 ídem, de palanca, de 30 tm.; 1 ídem, de inyección, de 60 g.; 1 ídem ídem, de 120 g.; 1 ídem íd., de 150 g., y 1 ídem de extrusión de Ø 90 mm., con su equipo y maquinaria auxiliar de preparación de pastas y de acabados; asimismo instalará maquinaria para taller mecánico para moldes y matrices. Toda la maquinaria a instalar será de procedencia nacional.

La producción actual de: monobloques para baterías (200 tm.) y de piezas moldeadas de resinas sintéticas (40 tm.) pasará a ser con la aplicación de: monobloques y cajas (100.000 unidades), y vasos para pilas de gran capacidad (30.000), con peso de ambas partidas, 520 tm.; piezas moldeadas de resinas sintéticas, 65 tm.; accesorios para acumuladores y pilas (1.000.000 de unidades), con peso, 100 tm.

Para su ampliación deberá incrementar

la importación de materias primas como sigue: asfalos naturales, 60 tm.; fibra de amianto, 40 tm.

Capital actual: 1.500.000 pesetas, que se amplía a 5.500.000 pesetas. Presupuesto de la instalación de ampliación, 2.558.500 pesetas.

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 14 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

9.194-O.

#### TRANSFORMADOR PARA SERVICIO PÚBLICO

Peticionario: Ayuntamiento de Elgóibar. Objeto: Instalar una caseta con transformador trifásico de 30 KVA., 5.000/550 voltios, con su equipo, en el camino de Errota-Berri, para suministro a sus abonos de la zona rural adyacente. Se alimentará con una línea de alta tensión del propio Ayuntamiento.

Presupuesto del proyecto: 58.504 pesetas.

Sin importaciones.

Se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 16 de octubre de 1953. El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

9.269-O.

#### JAEN

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Jesús Oliva Martínez.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria para la fabricación de mosaicos y piedra artificial.

Emplazamiento: Torredonjimeno.

Capital: 68.000 pesetas.

Producción: 10.000 metros cuadrados de mosaicos de distintas clases y unas 1.000 piezas de piedra artificial, anualmente.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén 15 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

4.403-O.

#### NAVARRA

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Venerando Enrique Domaica.—Viana.

Objeto de la industria: Elaboración de pan.

Capital: 55.000 pesetas.

Producción: 35.000 kilogramos de pan al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gorruti, número 32.

Pamplona, 5 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

557-O.

#### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Ayuntamiento de Mérida. Objeto de la instalación: Establecer una línea a 30.000 V. y centro de transformación a 220 V. y 840 KVA. en total,

para riego de monte comunal con agua del río Aragón y energía de Fuerzas Eléctricas de Navarra.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gorruti, número 32.

Pamplona, 15 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

560-O.

#### OVIEDO

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionarios: Don José Fernández Rodríguez y cuatro más.

Objeto: Instalar en Gijón una industria de obtención de acero al arco.

Se compondrá de un horno de 300-500 kilogramos de capacidad normal y 750 de capacidad máxima; diámetro de la cuba, 1.400 milímetros, y potencia eléctrica, 400 KVA., con sus accesorios, taller de modelos, compuesto por torno, cepilladora, sierra circular, tupinadora y motor eléctrico de tres CV.; taller mecánico, compuesto por fragua, torno, esmeriladora fija, ídem portátil, sierra taladradora, limadora y una potencia eléctrica de 6,25 CV.; laboratorio de análisis, compuesto por mufla, estufa de secado de 15 metros cúbicos de capacidad, balance de precisión, material de laboratorio. Un puente grúa de tres toneladas de potencia.

No se solicita importación alguna. Producción: 1.200 kilogramos de piezas de acero moldeado de pequeñas dimensiones y sin ulterior mecanizado, en jornada de ocho horas.

Capital: 2.500.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 6 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Corés Masavéu.

9.276-O.

#### SALAMANCA

##### INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Interesado: Electra de Salamanca, S. A.

Objeto: Ampliar sus medios de distribución en esta capital, instalando tres estaciones de transformación, subterráneas, con potencia de 200-150 y 150 KVA., en plaza de Mariano Solís, patio de las Escuelas Menores y paso de Canalejas, alimentadas mediante cable subterráneo con origen en línea de circunvalación Sur (puerta de San Pablo), las dos primeras, y la tercera mediante derivación tomada de la misma línea a la altura de la estación que ha de servir.

En estas instalaciones se emplearán maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública la presente petición, para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, núm. 1.

Salamanca, 15 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.

9.187-O.

#### TOLEDO

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Salgado y Compañía, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Mora.

Capital de la ampliación: 125.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en su fábrica de aceite de orujo: Un recuperador de gases. Un secadero rotativo. Máquina de vapor de 10 H.P.

Capacidad de producción: Permanece invariable.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, 3).

Toledo, 15 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal.

9.215-O.

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Bernaldo. Emplazamiento: Santa Cruz de la Zarza.

Capital: 223.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de cinematógrafo.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, 3).

Toledo, 15 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal.

9.214-O.

#### VIZCAYA

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Eustaquio Bilbao Zunuzegui.

Emplazamiento: Bilbao.

Capital: 190.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de su industria de taller mecánico con la instalación de una sección de fundición de hierro, con dos cubilotes.

Capacidad de producción: 240 toneladas de piezas fundidas anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 11 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

9.236-O.

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Sociedad Ibero-Suiza (en constitución) Ignacio Muguñza.

Emplazamiento: Bilbao.

Capital: 20.000.000 de pesetas.

Objeto de la implantación: Instalar una industria dedicada a la fabricación de útiles de precisión de todas clases.

Capacidad de producción: 15.000 unidades de calibre e instrumentos de medida.

5.000 unidades de moldeo y troqueles.

Maquinaria a importar: Un cepillo de soporte, de precisión. Un cepillo de perfiles, con juego de herramientas. Una fresadora copiadora, con sus accesorios. Una fresadora copiadora Universal, con sus accesorios. Una máquina de grabar, con sus accesorios.

Tres máquinas fresadoras rígidas, con sus accesorios.  
 Dos máquinas fresadoras Universal, con sus accesorios.  
 Un torno rápido de 225 x 1.500 mm., con sus accesorios.  
 Tres tornos con husillo-guía de alta presión, con sus accesorios.  
 Una prensa de punzón.  
 Un taladro coordinado, con sus accesorios.  
 Tres taladros de columna.  
 Dos taladros dobles, con sus accesorios.  
 Un taladro coordinado, con accesorio especial.  
 Una rectificadora coordinada, con sus accesorios.  
 Dos rectificadoras en redondo, con sus accesorios.  
 Una rectificadora en plano.  
 Una rectificadora de superficie plana, con sus accesorios.  
 Una rectificadora Universal, de 750 x 250 milímetros, con sus accesorios.  
 Instalaciones de medida y control.  
 Una instalación de alta frecuencia, aparato óptico, calibres, micrómetros, etc.  
 Hornos para templar, recocer y endurecer.  
 Baños para el temple y endurecimiento.

Materias primas a importar: 35 toneladas de aceros especiales.  
 Importe aproximado de la maquinaria a importar: 12.250.000 pesetas.  
 Importe aproximado de las materias primas a importar: 7.000.000 de pesetas.  
 Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).  
 Bilbao, 3 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.  
 9.184—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DE ESPAÑA PALMA DE MALLORCA

Relación de los saldos de cuentas corrientes (superiores a cien pesetas) existentes en esta Sucursal, incursos en presunción de abandono, según Decreto-ley de 24 de enero de 1928:

Aguiló Bonnin, Miguel, 100,—; Aguiló Segura, José, 100,—; Alabern Valenzuela, Carlos, 100,95; Alberti Fornés, Juan, 100,—; Albert Soler, Juan, 342,18; Aldebert Carriere, Raoul, 272,65; Binimelis Bill, Antonio, 126,80; Buades Rousset, Pedro, 100,—; Carbonell Vanrell, Sebastián, 100,—; Castell Ordinas, Juan, 100,—; Coloni Mayol, Miguel, 100,—; Colom Pons, Antonio, 105,—; Coll Suñer, Poncio, 225,—; Conde de Ayamans, Mariano Gual de Togores, 100,—; Cortés Aguiló, José, 102,—; Cortés Bonnin, Alejandro, 100,—; Crédit Foncier d'Algerie et Tunisie, 773,22; Crespi Morell, Francisco, 100,20; Estades Pons, Arnaldo, 100,—; Falamir Silvestre, Amadeo, 100,—; Font Sbert, Antonio, 121,45; Hijo de Pedro Fuster, 100,—; López Quiroga Somoza, Eugenio, y María Gloria Ballester, indistintamente, 255,35; Magraner García, Nicolás, 100,—; Mas Guardiola, Jaime, 101,—; Miró Aguiló, José, 100,53; Pensabene Cunill, Juan, 100; Perelló Gelabert, Miguel, 100,—; Pinto Pericás, Jaime, 100,—; Ramis Cerdá, Antonio, 101,81; Rosal Galmes, Sebastián, 100,—; Rosell Morro, Melchor, 116,30; Salord Pons, Pabli,

100,—; Serra Crespi, Sebastián, 100,—; Valenzuela Ladaria, Encarnación, 100,—; Vich Simó, Jaime, 139,35; Viuda de Zaforteza, Angela Lund, 100,—; Zanoquera Canet, Juan, 109,05. Total, 5.292,86 pesetas.

Palma de Mallorca, 25 de agosto de 1953.—El Interventor accidental, J. Gilabert.—V.º B.º, el Director accidental, A. Roca.  
 9.244—P.

### GENERAL EXPORTADORA E IMPORTADORA, S. A. (G. E. I. S. A.)

Con arreglo a lo establecido en los Estatutos sociales se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria el día 6 de noviembre próximo, a las once de la mañana en el domicilio social, calle del Río, de Fornells de la Selva (Gerona), a fin de discutir y, en su caso, aprobar la modificación de los Estatutos sociales, adaptándolos además a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Caso de que con arreglo a dicha modificación estatutaria se creara el Consejo de Administración, se procederá también en la mencionada Junta general a la designación de los miembros de aquel Consejo y la de los Consejeros Delegados.

Deberá acreditarse a los efectos del artículo 15 de los Estatutos la posesión de las acciones, justificando que se tienen, con cinco días de antelación cuando menos al de la celebración de dicha Junta, depositadas en la Caja social o los resguardos acreditativos de depósito en un establecimiento de crédito de la ciudad de Barcelona.

Fornells de la Selva, 15 de octubre de 1953.—El Director-Gerente (ilegible).  
 9.335—P.

### SOCIEDAD LANERA BARCELONESA, SOCIEDAD ANONIMA

Avenida José Antonio, 54  
 MADRID

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 11 del próximo mes de noviembre, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, en el domicilio social citado, con el siguiente orden del día:

Unico: Adaptación de los Estatutos Sociales a la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Si no se hubiera celebrado la Junta en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda el día 12 siguiente, a las once de la mañana.

Para poder asistir a la Junta será necesario el depósito de las acciones, conforme a lo establecido en los Estatutos vigentes.

Madrid, 19 de octubre de 1953.—El Consejero Delegado (ilegible).

### HIDROELECTRICA SALTOS DEL SEVER, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 7 del próximo mes de noviembre, a las doce y media, en el domicilio social, calle de Fernando Frago, número 27, de acuerdo con el artículo 25 bis de los Estatutos y en cumplimiento de la vigente Ley de 17 de julio de 1951 de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, para tratar del siguiente orden del día:

Unico. Reforma y modificación de los Estatutos sociales, adaptándolos a las disposiciones de la Ley de 17 de julio de 1951 de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Si por falta de número o de capital para la celebración de la Junta no pudiera celebrarse en el día indicado, se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora.

Valencia de Alcántara, 15 de octubre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Hilanderas Plá,  
 561—P.

### DESTILACIONES GARCIA DE LA FUENTE, S. A.

GRANADA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a las cuatro de la tarde del día 7 de noviembre próximo, en el domicilio social de la entidad, con el siguiente y único fin:

Aprobación de los nuevos Estatutos sociales, redactados por el Consejo de Administración, para su adaptación a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Granada, 19 de octubre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

4.435—P.

### MINAS DEL CENTENILLO, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar el día 2º de noviembre próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle de Alcalá, número 45, con el siguiente orden del día:

Adaptación de los Estatutos a la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Caso de no concurrir número suficiente de accionistas, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 26 siguiente, a la misma hora y domicilio.

Madrid, 19 de octubre de 1953.—El Consejo de Administración.  
 9.254—P.

### SOCIEDAD COMERCIAL DE HIERROS, COMPANIA ANONIMA

DIVIDENDO ACTIVO

Por acuerdo del Consejo de Administración y a partir del próximo día 2 de noviembre, se pagará a cuenta de los beneficios del actual ejercicio un dividendo de seis por ciento.

El cobro puede ser realizado en el Banco Urquijo de Madrid o en las oficinas de la Sociedad contra cupón núm. 37.

Madrid, 20 de octubre de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Ernesto Cuartero Garmendia.  
 9.264—P.

### INDUSTRIAS ABRASIVAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse el día 12 de noviembre próximo, a las diez horas, en el domicilio social, calle Conde Salvatierra de Alava, núm. 6, de esta capital, por primera convocatoria, y el día 13 de dicho mes de noviembre, a las diez treinta horas, si procediera, por segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Ampliación del número de Vocales del Consejo de Administración.
- 3.º Adaptación de los Estatutos socia-



les a la Ley de 17 de julio de 1951 de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

4.º Ruegos y preguntas.  
Valencia, 20 de octubre de 1953.—El Secretario.  
4.442—P.

### SOCIEDAD ANONIMA CONDUCTORES ELECTRICOS

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria acordada celebrar, en su domicilio social, vía Layetana, núm. 153, a las once horas del día once del próximo mes de noviembre, de primera convocatoria y el día siguiente, a la misma hora, en su caso, de segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Para poder asistir a la misma, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las cajas sociales con cinco días, por lo menos, de anticipación al fijado para la Junta.

Barcelona, 14 de octubre de 1953.—El Consejo de Administración.  
9.279—P.

### C A R O L, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 13 de noviembre próximo, a las doce horas, en el domicilio social, calle de la Diputación, número 27, bajos, de esta ciudad, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Modificación de los Estatutos sociales para su adaptación a la expresada Ley de 17 de julio de 1951.

2.º Aprobación del acta de la Junta a continuación de su celebración.

En el supuesto de que la Junta general extraordinaria no pudiera celebrarse en primera convocatoria, queda anunciada, en segunda, para el día 14 de noviembre próximo inmediato siguiente.

Para la asistencia a esta Junta se tendrán en cuenta los preceptos estatutarios y los de la citada Ley sobre Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de octubre de 1953.—El Gerente, Juan Carol.  
9.280—P.

### COMPANIA DE CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y CIVILES, S. A. (HIDROCIVIL)

PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía, que el Consejo de Administración ha acordado el reparto de un dividendo del 4 por 100 (20 pesetas por acción) a cuenta del ejercicio económico de 1953. El pago se hará efectivo a partir del día 1 de noviembre próximo, en las oficinas centrales de la Compañía en esta capital, avenida de Calvo Sotelo, núm. 29, piso tercero, en las Delegaciones de la misma en Tetuán, Sevilla, Cádiz, Tenerife, Las Palmas, Málaga, Puerto Real y Oviedo, los días laborables de nueve a doce de la mañana y en las oficinas centrales del Banco de Bilbao, sus sucursales y agencias, contra entrega del cupón núm. 29, correspondiente a las acciones núms. 1 a 65.000 inclusive.

Madrid, 20 de octubre de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Córdoba Machimbarrena.  
9.288—P.

### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE LOS PROCEDIMIENTOS FIT, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el 9 de noviembre próximo, a las diez y seis horas, en el local social, avenida de La Habana, 59 moderno, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo local, el siguiente día, en segunda, a fin de proceder a la modificación de los Estatutos sociales y adaptarlos a la nueva Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de octubre de 1953.  
9.291—P.

### FUERZAS ELECTRICAS DE NAVARRA, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Pamplona, a las doce horas del día 14 de noviembre próximo, en el domicilio social, avenida de Roncesvalles, núm. 7, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Adaptación de los Estatutos sociales a los preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas, con modificación de su articulado.

2.º Autorización al Consejo, con arreglo a las disposiciones en vigor para aumentar el capital social.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten, en las oficinas de la Sociedad, la propiedad o representación de diez o más acciones antes del 9 del referido mes de noviembre.

Pamplona, 17 de octubre de 1953.—El Consejo de Administración.  
9.292—P.

### TRANVIAS ELECTRICOS DE GRANADA, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en su domicilio social, Príncipe, núm. 35, el día 27 de noviembre del corriente año, a las doce de la mañana, para deliberar y resolver sobre el asunto comprendido en el siguiente orden del día:

Adaptación de los Estatutos sociales a los preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta todos los señores accionistas que posean, o lo menos, veinte acciones, acreditándose su propiedad por medio de las pólizas correspondientes o resguardos de Establecimientos bancarios o de crédito, en su domicilio social de Madrid, de once a una de la mañana y de cinco a siete de la tarde, y en las oficinas de Granada, carretera de Pinos Puente, a las mismas horas, con cinco días de antelación, por lo menos, al señalado para su celebración.

Si no pudiera celebrarse la mencionada Junta en primera convocatoria, se celebrará, en segunda, el día 28 del mismo mes, en igual local y hora.

Importa mucho hacer saber a los señores accionistas que la no celebración de la Junta por incomparecencia del número necesario de acciones puede ocasionar la imposición de la multa prevista en la vigente Ley, con el consiguiente perjuicio para la Sociedad y sus accionistas.

Se abonará por cada acción presente o representada una peseta a los señores accionistas en compensación a los gastos de desplazamiento y movilización de títulos para la asistencia a la Junta, si ésta puede válidamente constituirse.

Madrid, 20 de octubre de 1953.—El Consejero Secretario, Luis Ortúzar Sánchez.  
9.288—P.

### SOCIEDAD PRODUCTORA DE FUERZAS MOTRICES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que, de acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, se celebrará en el domicilio social (rambla de Canaletas, 10, 4.º, Barcelona) el día once de noviembre próximo, a las doce horas, para deliberar y tomar los acuerdos pertinentes acerca de lo propuesto por el Consejo de Administración sobre reducción del capital social por absorción de pérdidas de ejercicios anteriores y subsiguiente aumento del mismo.

Para el caso de que por falta de asistencia necesaria para tomar los indicados acuerdos no pudiese celebrarse la sesión en primera convocatoria, se convoca ya por el presente anuncio para segunda convocatoria, que se celebrará el siguiente día doce de noviembre a la misma hora, cualquiera que sea el número de accionistas presentes o representados.

Barcelona, 19 de octubre de 1953.—Sociedad Productora de Fuerzas Motrices, Sociedad Anónima.—El Secretario del Consejo de Administración.  
9.273—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito núm. 4.995, Secretaría del señor G. Besada.—«Sociedad General de Industrias Textiles» contra Orden expedida por la Presidencia del Gobierno, en 13 de junio de 1953, sobre establecimiento de determinadas medidas de protección a la industria de fibras textiles.

Pleito núm. 4.998, Secretaría del señor G. Besada.—«Sucesores de A. Serra y Fellú, S. A.», contra Orden expedida por la Presidencia del Gobierno, en 13 de junio de 1953, sobre establecimiento de determinadas medidas de protección a la industria de fibras textiles.

Pleito núm. 5.066, Secretaría del señor G. Besada.—Don Joaquín Toboso García y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, en 22 de mayo de 1953, sobre liquidación Tarifa segunda de Utilidades.

Pleito núm. 5.015, Secretaría del señor Maycas.—«Textil Maristany, S. A.», contra Orden expedida por la Presidencia del Gobierno, en 13 de junio de 1953, sobre suministro de fibras.

Pleito núm. 5.018, Secretaría del señor Maycas.—«Edmundo Bebic, S. A.», contra Orden expedida por la Presidencia del Gobierno, en 13 de junio de 1953, sobre suministro de fibras.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de octubre de 1953.—El Secretario Decano, Rafael G. Besada.  
4.384-A. J.

Pleito núm. 5.043, Secretaría del señor Besada.—«Textil Algodonera, S. A.», contra Orden expedida por la Presidencia del Gobierno, en 13 de junio de 1953, sobre establecimiento de determinadas medidas de protección a la industria de fibras textiles.

Pleito núm. 5.007, Secretaría del señor G. Besada.—«Hilaturas Callus, S. A.», contra Orden expedida por la Presidencia del Gobierno, en 13 de junio de 1953, sobre suministro de fibras textiles.

Pleito núm. 5.046, Secretaría del señor G. Besada.—«Fritex, S. A.», contra Orden expedida por la Presidencia del Gobierno, en 13 de junio de 1953, sobre suministro de fibras textiles.

Pleito núm. 5.049, Secretaría del señor G. Besada.—«Hilados Dusol, S. A.», contra Orden expedida por la Presidencia del Gobierno, en 13 de junio de 1953, sobre suministro de fibras textiles.

Pleito núm. 5.004, Secretaría del señor G. Besada.—«Industria y Almacenes Jorba, S. A.», contra Orden expedida por la Presidencia del Gobierno, en 13 de junio de 1953, sobre suministro de fibras textiles.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de octubre de 1953.—El Secretario Decano, Rafael G. Besada.  
4.385-A. J.

Pleito núm. 5.012, Secretaría del señor Maycas.—«Manufacturas de Roda, S. A.», contra Orden expedida por la Presidencia del Gobierno, en 13 de junio de 1953, sobre suministro de fibras.

Pleito núm. 5.003, Secretaría del señor Maycas.—«Industrias Vallesanas, S. A.», contra Orden expedida por la Presidencia del Gobierno, en 13 de junio de 1953, sobre suministro de fibras.

Pleito núm. 5.016, Secretaría del señor G. Besada.—«Hilaturas Guisca, S. A.», contra Orden expedida por la Presidencia del Gobierno, en 13 de junio de 1953, sobre establecimiento de determinadas medidas de protección a la industria de fibras textiles.

Pleito núm. 5.013, Secretaría del señor G. Besada.—«Hilaturas Viñas, S. A.», contra Orden expedida por la Presidencia del Gobierno, en 13 de junio de 1953, sobre establecimiento de determinadas medidas de protección a la industria de fibras textiles.

Pleito núm. 5.010, Secretaría del señor G. Besada.—«Sucesores de Buenaventura Brutan, S. A.», contra Orden expedida por la Presidencia del Gobierno, en 13 de junio de 1953, sobre establecimiento de determinadas medidas de protección a la industria de fibras textiles.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de octubre de 1953.—El Secretario Decano, Rafael G. Besada.  
4.386-A. J.

Pleito núm. 5.040, Secretaría del señor G. Besada.—«Industrias Pons, S. A.», contra Orden expedida por la Presidencia del Gobierno, en 13 de junio de 1953, sobre suministro de fibras textiles artificiales.

Pleito núm. 1.019, Secretaría del señor G. Besada.—«Estapé, S. A. y «Carnut y Gracia, Reunidas», contra Orden expedida por la Presidencia del Gobierno, en 13 de junio de 1953 sobre industria de fibras textiles.

Pleito núm. 5.022.—Secretaría del señor G. Besada.—«Textil Colonia Rosal, S. A.», contra Orden expedida por la Presidencia del Gobierno, en 13 de junio de 1953, sobre industria de fibras textiles.

Pleito núm. 5.025, Secretaría del señor G. Besada.—«Hilaturas Ibérica, S. A.», contra Orden expedida por la Presidencia del Gobierno, en 13 de junio de 1953, sobre industrias de fibras textiles artificiales.

Pleito núm. 5.037.—Secretaría del señor G. Besada.—«La Montañesa Textil», contra Orden expedida por la Presidencia del Gobierno, en 13 de junio de 1953, sobre establecimiento de determinadas medidas de protección a la industria de fibras textiles.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de octubre de 1953.—El Secretario Decano, Rafael G. Besada.  
4.387-A. J.

Pleito núm. 4.958, Secretaría del señor G. Besada.—«Unión Frutera Montañesa, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda, en 29 de mayo de 1953, sobre liquidación por Tarifa III de Utilidades.

Pleito núm. 5.001, Secretaría del señor G. Besada.—«Hilaturas del Segre, S. A.», contra Orden expedida por la Presidencia del Gobierno, en 13 de junio de 1953, sobre suministro de fibras textiles.

Pleito núm. 5.021, Secretaría del señor Maycas.—Don Juan Matobosch Bassols contra Orden expedida por la Presidencia del Gobierno, en 13 de junio de 1953, sobre suministro de fibras textiles.

Pleito núm. 5.034, Secretaría del señor G. Besada.—«Manufacturas Borrás, Sociedad Anónima», contra Orden expedida por la Presidencia del Gobierno, en 13 de junio de 1953, sobre industria de fibras textiles artificiales.

Pleito núm. 5.028, Secretaría del señor G. Besada.—«Hilaturas y Tejidos Andaluces, S. A.», contra Orden expedida por la Presidencia del Gobierno, en 13 de junio de 1953, sobre suministro de fibras textiles artificiales.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de octubre de 1953.—El Secretario Decano, Rafael G. Besada.  
4.388-A. J.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### MADRID

#### EDICTOS

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veintidós de Madrid, en autos seguidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Castillo, contra don Alejandro Bello Vicente, sobre reclamación de un préstamo hipotecario de cuarenta mil pesetas, se anuncia por el presente tercera subasta de la finca hipotecada, que es una casa en la ciudad de Zaragoza y su barrio del Arrabal, señalada con el número cinco moderno, setenta y cinco antiguo, manzana nueve, de la calle Ihort. Es en el Registro de la Propiedad el número mil ciento noventa y seis.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado y en uno de los de igual clase de Zaragoza, se ha señalado el día diecisiete de diciembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Esta tercera subasta se celebrará sin subejección a tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores la cantidad de ocho mil doscientas cincuenta pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La subasta se celebrará, doble y simultáneamente, ante este Juzgado y en uno de los de igual clase de Zaragoza.

Si se hicieren dos posturas iguales, se

abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Antonio Peral.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet (Licenciado).

9.281—A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número veintidós de Madrid se tramita expediente a virtud de solicitud deducida por don José María Alonso Viguera, natural de Oviedo, hijo de José Alonso y de Adela Viguera, de profesión Ingeniero industrial y vecino de Madrid, a fin de que se le autorice para usar como uno solo y primer apellido el compuesto de Alonso-Viguera, conservando como segundo apellido el de Muñiz, y que dichos apellidos se transmitan a sus dos hijas legítimas menores de edad, María de las Mercedes y María de la Encarnación, y a su también hijo legítimo, José María Alonso Plaza, cuya solicitud funda en el hecho de ser conocido en todos los actos de su vida profesional por los apellidos unidos de Alonso-Viguera.

Lo que se hace público por medio del presente, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, dentro del término de tres meses.

Madrid a tres de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Antonio Peral.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet (Licenciado).

9.200—A. J.

## BARCELONA

### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número diez de esta ciudad, en providencia de fecha de ayer, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovido por doña Marcelina Peloché Velardo contra don Antonio Font de Luis, por el presente se anuncia por primera vez, término de veinte días y por el precio fijado en la escritura de deudor base de dicho procedimiento, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada en la citada escritura, siguiente:

Una casa en construcción, a punto de terminar, compuesta de planta baja, tres pisos altos, divididos en dos viviendas cada uno, y un ático, con cubierta de terrado y un pequeño patio en la parte posterior, señalada con el número treinta en la calle Jardín, de Hospitalet de Llobregat. Se halla edificada sobre una porción de terreno de figura trapezoidal, que mide una superficie de ciento treinta metros noventa y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a tres mil cuatrocientos sesenta y seis palmos, también cuadrados, y linda: por el frente, Sur, en una línea de seis metros, con la calle de su situación, y por la derecha saliendo, Oeste, en otra línea de veintidós metros cincuenta centímetros; por el fondo, Norte, en una longitud de seis metros tres centímetros, y por la izquierda, Este, en una línea de veintidós metros quince centímetros, con restante finca matriz de que procede la que ahora se describe, propia de don Ma-

riano Villarroya Galiá. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat al tomo mil doscientos noventa y tres del archivo, libro ciento setenta y siete de Hospialet, folio ciento cincuenta y dos, finca número ocho mil ochocientos diecisiete, inscripción primera.

Tasada la reseñada finca en la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dieciocho de noviembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirá postura alguna que no cubra el tipo de valoración indicado.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del precio de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación a que se contrae la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere; quedando subrogados en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los gastos del remate, pago de derechos reales y demás inherentes a la subasta vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, seis de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Arturo Nieto.

9.263—A. J.

## SALAMANCA

### EDICTO

Don José María García Delgado, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Salamanca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita procedimiento sumario a tenor de lo prevenido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Lucio Montero García, en nombre y representación de la Compañía Mercantil «Banco Matías Blanco Cobaleda, S. A.», domiciliada en esta capital, contra las fincas hipotecadas por doña Rosa Sánchez y Sánchez, mayor de edad, viuda, sin profesión y vecina de Salamanca, domiciliada en la calle Rúa Mayor, número 20, segundo derecha, en reclamación de 357.000 pesetas de principal, 17.850 pesetas de intereses vencidos hasta el 14 de junio de 1953 y los que vengzan hasta el efectivo pago de la deuda y 25.150 pesetas para costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a segunda y pública subasta los siguientes inmuebles:

1.º Una casa, hoy en demolición, en la calle de San Pablo, de esta ciudad, señalada con el número 8, que consta de planta baja, tercerillo, piso principal, segundo y desván, y mide una superficie aproximadamente de setenta y ocho metros treinta y tres centímetros cuadrados. Linda: al Este o frente, con referida calle de San Pablo; izquierda, entrando, que es el Sur, con la calle de los Corrales de la Rúa; Norte o derecha, y Oeste, que es la espalda, con casa de este caudal y doña María de las Dolores Pérez Santos.

Inscripción 7.ª de la finca 6.527, al folio 169 del tomo 148.

Quedó hipotecada por noventa y cinco mil pesetas de principal, cuatro mil setecientas cincuenta pesetas de intereses y seis mil seiscientas pesetas para costas y gastos; en total, ciento seis mil trescientas cincuenta pesetas, según la inscripción 8.ª de la finca, folio y tomo citados.

2.º Y otra casa, demolida actualmente, en la misma calle de San Pablo, de esta capital, señalada con el número seis, que mide una superficie de ciento ochenta y ocho metros con nueve centímetros cuadrados, y en la realidad, doscientos diecinueve metros sesenta y siete centímetros. Linda: al Este, que es el frente, con dicha calle de San Pablo; Sur, o sea izquierda, entrando con casa de doña Dolores Pérez Santos y de este caudal y con la calle de los Corrales; Norte o derecha, con casa de don Luis Huebra, y Oeste, o sea la espalda, con otra de doña Teresa Zúñiga y Cornejo.

Inscripción 7.ª de la finca 6.530, al folio 230 del tomo 193.

La hipoteca garantiza doscientas setenta y dos mil pesetas de principal, trece mil cien pesetas de intereses y dieciocho mil quinientas cincuenta pesetas para costas y gastos; en total, doscientas noventa y tres mil seiscientas cincuenta pesetas, conforme a la inscripción 9.ª de igual finca, folio y tomo.

Los bienes anteriormente reseñados se sacan a segunda subasta bajo las siguientes condiciones:

1.ª La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 30 de noviembre próximo, a las doce horas de su mañana.

2.ª Para tomar parte en la subasta habrán de consignar los licitadores, excepto el acreedor, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo por el que salen a subasta.

3.ª Que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

4.ª Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Salamanca a trece de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Juan de Dios González.

9.163—A. J.

## SANTIAGO

Don Manuel Artime Prieto, Magistrado, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Santiago.

Hace público que en este Juzgado se promovió por don Domingo García Sabell, mayor de edad, casado, Médico y vecino de esta ciudad, expediente sobre adición de apellidos, exponiendo sustancialmente que tanto en sus relaciones particulares como profesionales viene siendo conocido por sus dos apellidos de «García Sabell», considerado como apellido compuesto, y por la costumbre de denominarse así viene suscribiendo con tal apellido compuesto diferentes trabajos profesionales; que por esa costumbre, su hija María Teresa García Tormo se le denomina también por ese apellido compuesto; que para evitar los perjuicios que pudieran irrogarse se hacía preciso de los dos apellidos, una compuesto de García Sabell y adicionando como segundo apellido el de Rivas.

Lo que se hace público para que puedan presentar su oposición en este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello dentro del término de tres meses.

Santiago, veinticinco de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Manuel Artime Prieto.

9.216—A. J.

## VERIN

El Juez de primera instancia de Verín (Orense).

Hace público que a instancia de don José Núñez García tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Emilio Núñez García, hijo de Francisco y Teresa, nacido en Villardevos el día tres de diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve, que se ausentó para América, hace más de veinte años, pasando de quince años sin tenerse noticias suyas.

Verín, veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de primera instancia, Abelardo de la Torre.—El Secretario, Aniceto Sanz.

9.218—A. J.

1.ª 23-10-953

## ZARAGOZA

### EDICTO

Don Francisco Jerez García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número dos de Zaragoza.

Hago saber que para hacer efectivas responsabilidades exigidas en procedimiento hipotecario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, instado por la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, contra don Emilio Lagunas Leonard, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiocho de noviembre próximo, a las once horas, la finca descrita en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial de Zaragoza» y periódico «El Noticiero de Zaragoza», correspondientes a los días siete de septiembre pasado, los dos primeros, y dos de igual mes el tercero, en que fueron insertados los edictos correspondientes a la primera subasta, rigiendo en esta segunda las mismas condiciones señaladas en aquellos edictos, si bien hallándose tasada la finca en ochocientos tres mil quinientas cuarenta y dos pesetas, no se admitirán posturas que no cubran el setenta y cinco por ciento de la primera, o sea seiscientas dos mil seiscientas cincuenta y seis pesetas con cincuenta céntimos, por ser segunda subasta.

Dado en Zaragoza a diecisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y tres. El Juez, Francisco Jerez.—El Secretario (ilegible).

9.277—A. J.

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

### JUZGADOS CIVILES

CARBALLAL PAMPIN, Emilio; de cincuenta y dos años, soltero, albañil, hijo de Jacobo y de Dolores natural de Cruces de Besejos; procesado en sumarios 213 y 215 de 1952, por hurto e intento de violación, respectivamente; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lalin.—(689 y 690).

MECA GARCIA, Manuel; de veinticinco años, hijo de Alfonso y de Joaquina, soltero, natural y vecino de Badalona (Barcelona); procesado por hurto en sumario 1 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sort.—(542).